

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del personal que se menciona en el Servicio Agronómico de la extinguida Administración autónoma de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de la facultad que a la misma confiere el artículo 12 de la Ley 59/1967, ha tenido a bien disponer que el Delineante don Julián Vargas García y el Capataz agrícola don Francisco Javier Balduz Jiménez cesen con carácter forzoso en el Servicio Agronómico de la extinguida Administración autónoma de la mencionada Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Agricultura en las plazas no escalafonadas, a extinguir, adscritas al mismo, en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 23 de febrero y 10 de enero del próximo año 1969, siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de diciembre de 1968 por la que se nombra a don Euclides Franco Teijo y don Andrés Gómez Mariscal Vocales representantes de los Ministerios de Marina y Ejército en la Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar al Capitán de Fragata don Euclides Franco Teijo y al Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Andrés Gómez Mariscal Vocales representantes de los Ministerios de Marina y Ejército en la Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, constituida por Orden de 21 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 25), en sustitución del Capitán de Fragata don José Mollá Maestre y del Teniente Coronel de Infantería don Ricardo Garchitorena Zalba, respectivamente, por haber cesado éstos en sus anteriores destinos.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

ORDEN de 24 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del personal de la Guardia Civil que se menciona, en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Félix García Ampuero y don Angel Díaz Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de los días 21 de enero y 19 de abril del próximo año 1969, siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo de Estadísticos Técnicos don Pedro Andrés Jiménez Requena en el cargo que se menciona de la extinguida Administración autónoma de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo de Estadísticos Técnicos don Pedro Andrés Jiménez Requena (A15PG341), esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial de Estadística de la Delegación de Estadística de la extinguida Administración autónoma de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 21 del próximo mes de enero, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria de nueve meses que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1968

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se designan determinados miembros del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 1402/1964, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 2931/1968, de 21 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar miembros del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento a los siguientes señores:

Don Juan García-Frías y García y don Alberto Cerrolaza Asenjo, como Directores generales, respectivamente, del Instituto Geográfico y Catastral y del Instituto Nacional de Estadística.

Don Mariano Sánchez Defauce, Gerente del Patronato.

Don Francisco Javier Ruiz de Ojeda y Feduchy, en representación del Alto Estado Mayor, y

Don Agustín de Robledo y Molina, don Luis Bohome Sanz, don Juan Luis Vasallo Rubio, don José Luis Vilches Barros, don Antonio Ramos Domínguez, don José Piñán Suero y don Joaquín Ventura Bafiáres, como funcionarios libremente designados a propuesta del Presidente del expresado Patronato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno y Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Cartagena a don Manuel Alonso Díaz.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de los corrientes para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 2 de Cartagena, entre Secretarios de Juzgados Comarcales con título de Licenciado en Derecho.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar Secretario de Juzgado Municipal, con destino en el expresado Juzgado, a don Manuel Alonso Díaz, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en el Decreto orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.